

TARTAGAL, 12 de marzo de 2.019.-

RESOLUCION N° 072-SRT-2.019.

EXPEDIENTE N° 20.111/2.019.

VISTO:

La solicitud presentada por la Prof. MARTHA CRISTINA BARBOZA, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letra de la Sede Regional Tartagal, en el sentido de que se le otorgue ayuda económica para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades"; y

CONSIDERANDO:

Que a través de Dictamen de Comisión de Presupuesto y Hacienda de Sede Regional Tartagal, de fecha 06 de diciembre de 2.018, se sugiere otorgar la ayuda económica solicitada por la Docente.

Que lo dispuesto se ajusta a las Resoluciones C.S. N° 229/91 y modificatoria Resolución C.S. N° 069/96.

Que se cuenta con fondos enviados mediante OPNP N° 457/17, Adelanto N° 20353 - Expediente N° 23.162/17.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones que le son propias,

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Otorgar ayuda económica para Capacitación Docente, por la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), la Prof. MARTHA CRISTINA BARBOZA, Profesora de la Carrera Profesorado y Licenciatura en Letras de la Sede Regional Tartagal, para cubrir los gastos que ocasionan el cursado de la Carrera "Doctorado en Humanidades".

ARTICULO 2°.- Imputar la suma de PESOS: UN MIL QUINIENTOS (\$ 1.500,00), a la Partida: 3.4.5: CAPACITACION, de la OPNP N° 457/17, Adelanto N° 20353 - Expediente N° 23.162/17, del Fondo de Capacitación Docente para la Sede Regional Tartagal.

ARTICULO 3°.- Comunicar a Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Tesorería General y a quienes corresponda a sus efectos.

soi

  
Ing. Estefanía Gómez  
Secretaria  
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.



  
Bsp. Graciela Andreani  
DIRECTORA  
Sede Regional Tartagal UNSa